Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS	INSERCIONES
Anual ..... 8.745 ptas. Semestral ..... 5.035 ptas. Trimestral ..... 2.915 ptas. Ayuntamientos ..... 6.360 ptas.	*Dtor.:* Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 100 pesetas :—: De años anteriores: 200 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1992	**Jueves 29 de octubre**	**Número 206**

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha, en autos de Ejecutivo, seguidos en este Juzgado al número 404/1991, a instancia de Banco Bilbao-Vizcaya, S. A., representada por el Procurador señor Echevarrieta Herrera, contra Miguel Angel Nebreda Varona, María Cruz Pérez Lozano, María Teresa Alonso Sáiz, Manuel Sierra Duarte y Carmen Padillo Marín, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

Bien objeto de subasta: Vivienda sita en Burgos, letra D, izquierda piso 3.º de la Avenida Eladio Perlado, número 55, inscrita al tomo 2.622, folio 232, finca número 9.550, inscripción 5.ª. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 14 de diciembre, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día 14 de enero de 1993, con la rebaja del 25%.

Para la tercera el día 15 de febrero de 1993, y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las 12,00 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 20%, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Y sirva la presente para notificar en legal forma a los demandados en situación de ignorado paradero.

Dado en Burgos, a 15 de octubre de 1992. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

7931. — 9.360

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 401/90, a instancia del Procurador don Alejandro Junco Petrement, en nombre de Neumáticos Burgos, S. A., con domicilio en la Carretera Madrid-Irún, km. 245, de Villafría (Burgos), contra don Jorge Llama Navarro, mayor de edad, industrial, vecino de Burgos, sobre reclamación de 131.578 pesetas de principal, en los cuales, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el vehículo embargado al demandado que luego se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de diciembre próximo, a las 10,00 horas de su mañana.

En segunda subasta el día 11 de enero de 1993, a las 10,00 horas de su mañana.

En tercera subasta el día 11 de febrero de 1993, a las 10,00 horas de su mañana.

Y ello, para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25% del tipo de la primera para la segunda, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación del vehículo, que ha sido de 3.860.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la sede del Juzgado, con resguardo de haberse consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20% del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Unico: Camión Renault, modelo R-365-T, matrícula BU-7390-L. Valorado en tres millones ochocientas sesenta mil pesetas (3.860.000 pesetas).

Leído en Burgos, a 15 de octubre de 1992. — El Magistrado Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

7940. — 7.920

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita proceso civil de juicio ejecutivo número 419 de 1991, seguidos a instancia de la Procuradora doña Mercedes Manero Barriuso, en nombre y representación de Lledo Iluminación, S. A., contra Juan Jesús García Gil, S. L., con domicilio en Burgos, Plaza de España, número 1, sobre reclamación de 1.761.477 pesetas de principal, más 550.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, sin perjuicio de liquidación posterior, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, de los bienes embargados al demandado que luego se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de diciembre próximo, a las 10,00 de la mañana.

En segunda subasta el día 18 de enero de 1993, a las 10,00 de la mañana.

En tercera subasta el día 18 de febrero de 1993, a las 10,00 de la mañana.

Y ello, para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25% del tipo de la primera, y respecto de la tercera con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, según el precio de la tasación de los bienes.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la sede del Juzgado, con resguardo de haberse consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20% del precio de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Los autos y las certificaciones correspondientes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

– 50 modelos staff, n.º 710509, proyector de la luz con lámpara, valorados en 265.000 pesetas.
– 40 modelos staff, n.º 710564, proyector de luz con lámpara, valorados en 120.000 pesetas.
– 5 unidades OD 3812, 2 x 18, valoradas en 21.488 ptas.
– 19 unidades OD 3812, 2 x 36, valoradas en 118.628 ptas.
– 42 unidades OD 3812, 2 x 58, valoradas en 307.708 ptas.
– 16 unidades staff, modelo 710564, valoradas en 49.075 pesetas.
– 4 unidades staff, modelo 670, valoradas en 8.416 ptas.
– 2 unidades staff, modelo 645, valoradas en 3.100 ptas.
– 7 unidades staff, modelo 620, valoradas en 7.515 ptas.
– 16 unidades staff, modelo 770435, valoradas en 32.115 pesetas.
– 3 unidades staff, modelo 770394, valoradas en 5.269 pesetas.
– 19 unidades staff, modelo 710509, valoradas en 160.504 pesetas.
– 21 unidades staff, modelo 670, valoradas en 44.184 ptas.
– 70 unidades staff, modelo 668, valoradas en 87.416 ptas.
– 15 unidades staff, modelo 669, valoradas en 18.732 ptas.
– 2 unidades OD-Lux 6327, 2 x 58, valoradas en 20.078 pesetas.
– 1 unidad OD-Lux 6327, 2 x 36, valoradas en 8.809 ptas.
– 35 lámparas Osram 50 watios, 12 voltios, valoradas en 4.397.
– Furgoneta Nissan Vanette, matrícula BU-5624-J, matriculada en el año 1987, valorada en 380.000 pesetas.

Leída en Burgos, a 15 de octubre de 1992. — El Magistrado Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez. — El Secretario (ilegible).

7875. — 9.540

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

Referencia: Instalaciones eléctricas en alta tensión.

Autorización administrativa:

F.: 2.538.

Asunto: Autorización administrativa de instalaciones eléctricas en alta tensión.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar las instalaciones que se reseñan:

— Peticionario: Iberdrola, S. A.

— Instalación: LMT subterránea, de 120 m., con origen en la línea actual y con entrada y salida al nuevo centro de transformación proyectado en la Residencia de la Tercera Edad de Fuentes Blancas.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 4 de septiembre de 1992. — El Jefe del Servicio, Emilio Izquierdo Jiménez.

7267. — 3.000

DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BURGOS

SECCION DEL PATRIMONIO DEL ESTADO

Subasta pública

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Burgos, por la que se sacan a pública subasta las fincas rústicas que, sucintamente, se relacionan, sitas en esta provincia.

Se anuncia subasta para el día 24 de noviembre de 1992, a las diez horas, en el salón de actos de esta Delegación Provincial, y ante la Mesa constituida al efecto, de las siguientes fincas rústicas.

PRIMERA SUBASTA

Lote	Expte. R. G.	O. M. Alien./Enaj.	Municipio	Parcela	Pago	Superficie	Tasación
1.	219/89	14.11.89	BARBADILLO DEL MERCADO	345	LAS TENOSILLAS	1 Ha. 24 a.	231.700
2.	284/89	15.12.89	BASCONCILLOS DEL TOZO	504	FUENTE LA HIJA	3 Ha. 43 a. 60 ca.	1.752.360
3.	179/89	12.12.89	BRIVIESCA	547	SAN ROMAN	41 a. 60 ca.	124.800
4.	264/89	12.12.89	BRIVIESCA	52-2	EL OBISPO	50 a. 20 ca.	426.700
5.	266/89	12.12.89	BRIVIESCA	74	BELEA	73 a.	620.500
6.	267/89	12.12.89	BRIVIESCA	80	RONGUILLAS	58 a.	493.000
7.	269/89	12.12.89	BRIVIESCA	207	DONDO-LOMA	68 a. 40 ca.	581.400
8.	271/89	12.12.89	BRIVIESCA	230-2	FTE.PEDRUELOS	57 a. 20 ca.	572.000
9.	273/89	12.12.89	BRIVIESCA	332	REOLLO	18 a. 80 ca.	159.800
10.	274/89	12.12.89	BRIVIESCA	365	EL TORCO	39 a. 20 ca.	117.600
11.	275/89	12.12.89	BRIVIESCA	369	EL TORCO	26 a. 60 ca.	79.800
12.	276/89	12.12.89	BRIVIESCA	370	EL TORCO	40 a. 80 ca.	122.400
13.	191/89	11.10.89	CAMENO	15	LA ARCILLA	22 a.	22.000
14.	192/89	11.10.89	CAMENO	43	ARGILLON	56 a.	308.000
15.	193/89	11.10.89	CAMENO	31A	LA PILA	13 a.	91.000
16.	123/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	599	PERIGUILLAR	1 Ha. 66 a.	664.000
17.	124/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	596	VALDELAPILA	1 Ha. 21 a. 60 ca.	486.400
18.	125/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	584	TRINIDAD	52 a. 80 ca.	211.200
19.	126/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	567	CALDERA	1 Ha. 28 a. 80 ca.	644.000
20.	127/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	558-1	MONTANILLAS	81 a. 40 ca.	325.600
21.	128/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	517	VALLEJO VIEJA	3 Ha. 38 a. 40 ca.	1.353.600
22.	129/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	447	CARCAVA	50 a.	350.000
23.	130/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	434	CARCAVA	45 a. 60 ca.	228.000
24.	131/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	419	CERRO DEL OLMO	4 Ha. 97 a.	1.988.000
25.	132/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	414	CUESTA MAYOR	36 a. 80 ca.	147.200
26.	133/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	402	EL RODADERO	43 a. 60 ca.	218.000
27.	134/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	390	EL RODADERO	17 a. 80 ca.	89.000
28.	135/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	376	DEHESA	97 a. 60 ca.	292.800
29.	136/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	373	DEHESA	1 Ha. 19 a. 60 ca.	478.400
30.	137/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	218	VALLEJO COJO	1 Ha. 78 a. 40 ca.	713.600
31.	138/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	146	FUENTE PRADO	30 a. 40 ca.	243.200
32.	139/89	18.05.89	CASTIL DE PEONES	37	TONIJALES	20 a. 80 ca.	104.000
33.	146/89	29.05.89	CASTIL DE PEONES	417	CERRO DEL OLMO	1 Ha. 06 a. 40 ca.	319.200
34.	227/89	15.11.89	CASTIL DE PEONES	94	LOS PERALES	27 a. 80 ca.	97.300
35.	240/89	17.11.89	CIRUELOS DE CERVERA	387	CAMINO DE LERMA	70 a. 80 ca.	283.200
36.	53/89	05.05.89	COGOLLOS	842	ALTO TRESMOZAS	1 Ha. 59 a.	954.800
37.	54/89	05.05.89	COGOLLOS	736	LAS CUEVAS	1 Ha. 85 a. 80 ca.	929.000
38.	55/89	05.05.89	COGOLLOS	562	BERCEDA	2 Ha. 28 a.	1.254.000
39.	56/89	05.05.89	COGOLLOS	554	EL NOGAL	4 Ha. 31 a.	1.724.000
40.	16/84	14.03.85	CUEVA DE ROA, LA	41	LAS QUINTANAS	26 a. 60 ca.	95.140
41.	18/84	14.03.85	CUEVA DE ROA, LA	30	CAÑARES	31 a. 40 ca.	119.320
42.	19/84	14.03.85	CUEVA DE ROA, LA	20	STA. BRIGIDA	53 a. 30 ca.	90.610
43.	92/09/0133	28.02.92	FONTIOSO	23	EL PERRO	66 a.	198.000
44.	92/09/0134	28.02.92	FONTIOSO	12	CANTA PERDICES	85 a.	297.500
45.	92/09/0144	08.05.92	FONTIOSO	50	EL MONTE	69 a. 60 ca.	278.400
46.	252/89	04.04.89	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	212	EL CANAL	75 a. 60 ca.	604.800
47.	255/89	23.11.89	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	166Bis	EL MOJON	09 a. 39 ca.	93.500
48.	06/88	15.02.88	GALBARROS	203	LARRIENTE	07 a. 60 ca.	22.000
49.	223/89	14.11.89	GRISALEÑA	98	EL CANTO	42 a. 80 ca.	256.800
50.	224/89	14.11.89	GRISALEÑA	38	ENCRUCIJADA	79 a. 40 ca.	317.600
51.	225/89	14.11.89	GRISALEÑA	39	VALDEPIE	41 a. 20 ca.	206.000
52.	110/89	17.05.89	LERMA	124	FUENTE DEL GALLO	1 Ha. 71 a.	769.500
53.	104/89	17.05.89	MECERREYES	766	CUEVA LOS LOBOS	6 Ha. 73 a. 20 ca.	673.200
54.	105/89	17.05.89	MECERREYES	598Bis	VALDE HORNO	2 Ha. 04 a. 60 ca.	758.800
55.	107/89	17.05.89	MECERREYES	454	SANCHALINDO	3 Ha. 59 a. 60 ca.	385.600
56.	108/89	17.05.89	MECERREYES	436	CIRIGUEÑO	36 a.	114.000
57.	109/89	17.05.89	MECERREYES	344	LA COFRADIA	68 a.	272.000
58.	108/81	08.08.91	MDAD. CASTILLA LA VIEJA	2259	LA CAIZADILLA	1 Ha. 20 a. 80 ca.	1.449.600
59.	111/81	26.07.91	MDAD. CASTILLA LA VIEJA	2222	LAS VIÑAS	17 a.	204.000
60.	150/81	13.06.90	MDAD. CASTILLA LA VIEJA	2939	PEÑAS	21 a. 40 ca.	139.100
61.	235/89	15.11.89	PERAL DE ARLANZA	201	POZUELO	15 a. 60 ca.	62.400
62.	236/89	15.11.89	PERAL DE ARLANZA	240	GUINDALERA	57 a. 40 ca.	194.000
63.	237/89	15.11.89	PERAL DE ARLANZA	258	YESERAS	66 a. 20 ca.	301.600
64.	238/89	17.11.89	PERAL DE ARLANZA	327	EL SEÑOR	1 Ha. 68 a. 40 ca.	505.200
65.	243/89	17.11.89	PERAL DE ARLANZA	448	PILONES	2 Ha. 39 a. 40 ca.	837.900
66.	244/89	17.11.89	PERAL DE ARLANZA	357	PILONES	53 a.	212.000
67.	245/89	17.11.89	PERAL DE ARLANZA	380	CAMPILLO	51 a. 20 ca.	204.800
68.	246/89	17.11.89	PERAL DE ARLANZA	592	ACEDAL	2 Ha. 18 a. 80 ca.	765.800
69.	247/89	23.11.89	PERAL DE ARLANZA	553	MONTE	51 a. 20 ca.	204.800

Lote	Expte. R. G.	O. M. Alien./Enaj.	Municipio	Parcela	Pago	Superficie	Tasación
70.	248/89	23.11.89	PERAL DE ARLANZA	595	ACEDAL	1 Ha. 10 a. 40 ca.	386.400
71.	249/89	23.11.89	PERAL DE ARLANZA	616	LAS PEÑAS	73 a. 40 ca.	220.200
72.	257/89	23.11.89	PERAL DE ARLANZA	26	BERRAL	56 a. 60 ca.	519.200
73.	258/89	23.11.89	PERAL DE ARLANZA	103	SOTO DE ARRIBA	36 a. 40 ca.	121.200
74.	259/89	23.11.89	PERAL DE ARLANZA	128	LOS NUEVOS	2 Ha. 53 a. 20 ca.	1.012.800
75.	65/89	05.05.89	PINEDA TRASMONTE	20	VALDEPALACIOS	1 Ha. 38 a. 20 ca.	552.800
76.	93/89	11.05.89	PINEDA TRASMONTE	30	HONDO LA CABAÑA	69 a. 20 ca.	190.400
77.	194/89	11.11.89	QUINTANILLABON	108	CASCAJO	58 a. 80 ca.	294.000
78.	220/89	14.11.89	QUINTANILLABON	97	PICON DE BERZOSA	32 a. 80 ca.	131.200
79.	221/89	14.11.89	QUINTANILLABON	79	LA VEGA	75 a.	600.000
80.	230/89	15.11.89	REVILLAGODOS	58	VALDERREINOSO	12 a. 60 ca.	100.800
81.	233/89	15.11.89	REVILLAGODOS	82	LOS PERALES	96 a. 40 ca.	482.000
82.	22/86	20.11.86	ROA DE DUERO	139	CRUZ DE SAN PELAY	17 a. 80 ca.	87.500
83.	91/09/0108	24.03.92	SALINILLAS DE BUREBA	127	LA BELLOTA	30 a. 80 ca.	123.200
84.	91/09/0109	20.11.91	SALINILLAS DE BUREBA	221	MAROCAS	89 a. 20 ca.	89.200
85.	91/09/0110	20.11.91	SALINILLAS DE BUREBA	219	LA ERMITA	71 a. 20 ca.	71.600
86.	91/09/0111	20.11.91	SALINILLAS DE BUREBA	217	LA ERMITA	66 a. 80 ca.	66.800
87.	91/09/0113	23.10.91	SALINILLAS DE BUREBA	111	BASCONES	48 a. 20 ca.	144.600
88.	91/09/0114	23.10.91	SALINILLAS DE BUREBA	62	ROBLIZOS	20 a. 80 ca.	104.000
89.	91/09/0115	23.10.91	SALINILLAS DE BUREBA	474	LA BERZADA	29 a. 60 ca.	118.400
90.	91/09/0120	27.12.91	SALINILLAS DE BUREBA	6	BANDA ESPINOSOS	28 a. 60 ca.	200.200
91.	91/09/0122	27.12.91	SALINILLAS DE BUREBA	12	LA NAVA	20 a. 60 ca.	144.200
92.	91/09/0123	27.12.91	SALINILLAS DE BUREBA	58	LOS ROBLIZOS	23 a. 20 ca.	116.000
93.	91/09/0124	18.02.92	SALINILLAS DE BUREBA	61	EL ROBLIZO	06 a. 40 ca.	32.000
94.	91/09/0126	18.02.92	SALINILLAS DE BUREBA	254	LA IGLESIA	57 a. 60 ca.	172.800
95.	262/89	12.12.89	SANTA Mª DEL INVIERNO	15	VALDEFRESNO	80 a. 40 ca.	160.800
96.	57/89	12.05.89	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	35	EL PICOTILLO	1 Ha. 44 a. 40 ca.	565.600
97.	58/89	12.05.89	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	21	PARAMO	1 Ha. 88 a. 60 ca.	597.600
98.	59/89	12.05.89	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	63	EL CUETO	1 Ha. 56 a. 80 ca.	490.000
99.	60/89	12.05.89	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	45	VALDECALAS	1 Ha. 79 a.	679.200
100.	196/89	11.10.89	TORDOMAR	587	LAS CUMBRES	08 a. 60 ca.	25.800
101.	197/89	11.10.89	TORDOMAR	564	CARREBURGOS	48 a.	166.200
102.	198/89	11.10.89	TORDOMAR	417-1	FTE. MOLINOS	26 a. 20 ca.	131.000
103.	199/89	11.10.89	TORDOMAR	306	PANDERIQUE	86 a.	318.800
104.	200/89	11.10.89	TORDOMAR	232	CARREMONTE	36 a. 60 ca.	256.200
105.	201/89	11.10.89	TORDOMAR	106	VALDECALES	97 a. 80 ca.	390.600
106.	203/89	11.10.89	TORDOMAR	946	VEGA FRIA	48 a. 80 ca.	488.000
107.	205/89	07.02.91	TORDOMAR	857	EL POTRO	15 a. 20 ca.	120.800
108.	250/89	10.07.90	TORDOMAR	655	LA CARRERA	02 a. 80 ca.	5.600
109.	263/89	12.12.89	TORDOMAR	839	EL POTRO	12 a. 80 ca.	192.000
110.	277/89	10.07.90	TORDOMAR	760	VEGA AÑUEQUEZ	20 a. 80 ca.	166.400
111.	278/89	10.07.90	TORDOMAR	752	VEGA AÑUEQUEZ	28 a.	252.200
112.	279/89	20.03.90	TORDOMAR	1060	EL ALIJAR	18 a.	180.000
113.	280/89	20.03.90	TORDOMAR	1035	PARVA	24 a.	184.800
114.	186/89	02.10.89	TORDUELES	358	VALDAJE	68 a. 40 ca.	182.400
115.	187/89	02.10.89	TORDUELES	272	SENDA DE SILOS	55 a. 60 ca.	181.200
116.	188/89	30.11.91	TORDUELES	294	LOS ARCIALES	1 Ha.	100.000
117.	182/89	30.11.89	VILLAVERDE DEL MONTE	498	JUAN QUEMADA	87 a. 80 ca.	219.500
118.	183/89	02.10.89	VILLAVERDE DEL MONTE	229	PARAMO	07 a. 20 ca.	57.600
119.	141/89	29.05.89	VILLOVIADO	28	MAJUELOS DE ARANDA	25 a. 40 ca.	76.200
120.	142/89	29.05.89	VILLOVIADO	93	LAS LADERAS	12 a. 40 ca.	86.000
121.	216/89	14.11.89	ZAEL	504	VALDEMOLINO	08 a. 80 ca.	51.400
122.	217/89	14.11.89	ZAEL	483	VALDEMOLINO	53 a. 20 ca.	254.400
123.	218/89	14.11.89	ZAEL	1-4	LA MANCHA	14 a. 60 ca.	73.000
124.	189/89	02.10.89	ZAEL	519	DESAVIEJA	67 a. 20 ca.	302.400

SEGUNDA SUBASTA

125.	169/89	07.06.89	BRIVIESCA	544	SAN ROMAN	1 Ha. 55 a. 60 ca.	396.780
126.	171/89	25.08.89	BRIVIESCA	431	VALDEGALLINAS	22 a. 40 ca.	57.120
127.	172/89	24.08.89	BRIVIESCA	432	VALDEGALLINAS	1 Ha. 53 a. 40 ca.	391.170
128.	173/89	24.08.89	BRIVIESCA	436	VALDEGALLINAS	20 a.	51.000
129.	174/89	24.08.89	BRIVIESCA	440	VALDESANCHO	95 a. 80 ca.	244.290
130.	175/89	24.08.89	BRIVIESCA	442	VALDESANCHO	09 a. 60 ca.	48.960
131.	176/89	24.08.89	BRIVIESCA	445	CUESTA SOLANA	44 a. 60 ca.	113.730
132.	177/89	24.08.89	BRIVIESCA	452	CUESTA REJON	76 a.	193.800
133.	178/89	24.08.89	BRIVIESCA	533	CASTELLAR	1 Ha. 59 a. 60 ca.	406.698
134.	180/89	10.07.90	BRIVIESCA	550	SAN ROMAN	2 Ha. 56 a. 80 ca.	654.840
135.	181/89	02.10.89	BRIVIESCA	852	VALDESANCHO	1 Ha. 14 a. 80 ca.	390.320
136.	211/89	14.11.89	BRIVIESCA	998	LOS CANTAZOS	1 Ha. 80 a. 80 ca.	614.720
137.	212/89	14.11.89	BRIVIESCA	993	CERRO MEDIO	1 Ha. 87 a. 80 ca.	638.520
138.	213/89	14.11.89	BRIVIESCA	890	LOS TIEMBLOS	1 Ha. 86 a.	474.300
139.	214/89	14.11.89	BRIVIESCA	888	EL MONTECILLO	1 Ha. 40 a.	420.000
140.	215/89	14.11.89	BRIVIESCA	887	CERRO LA MOZA	1 Ha. 46 a. 80 ca.	440.400
141.	241/89	17.11.89	BRIVIESCA	1.057	ALTO EL TELEGRAF.	1 Ha. 79 a. 20 ca.	609.280
142.	242/89	17.11.89	BRIVIESCA	1.244	CERRITA S.BARTOL.	1 Ha. 85 a.	943.500
143.	38/89	12.05.89	CAMENO	49	LOS CORRALES	1 Ha. 31 a. 60 ca.	1.181.160
144.	185/89	02.10.89	GRISALEÑA	9	TRES OLMOS	49 a.	166.600
145.	61/89	05.05.89	GREDILLA LA POLERA	386	SOBRESA	1 Ha. 41 a. 80 ca.	542.385
146.	62/89	05.05.89	GREDILLA LA POLERA	351	SALAGUN	2 Ha. 55 a. 20 ca.	976.140
147.	63/89	05.05.89	GREDILLA LA POLERA	297	LA SOMADILLA	5 Ha. 20 a. 20 ca.	2.127.975
148.	103/89	17.05.89	HORNILLOS DEL CAMINO	69-2	VALDECABADO	2 Ha. 05 a.	1.106.000
149.	101/89	11.05.89	LORILLA DE LORA	33	LA ERMITA	51 a. 20 ca.	304.640
150.	102/89	17.05.89	LORILLA DE LORA	9	CAMPO BAJERO	38 a.	177.650
151.	144/89	29.05.89	MONTUENGA	181	VEGA FRIA	35 a. 20 ca.	119.680
152.	145/89	29.05.89	MONTUENGA	295	AGUADERAS	2 Ha. 97 a. 60 ca.	758.880

Lote	Expte. R. G.	O. M. Alien./Enaj.	Municipio	Parcela	Pago	Superficie	Tasación
153.	149/89	02.06.89	PALACIOS DE BENAVER	398	SAN TORCUATO	5 Ha. 21 a.	3.321.375
154.	151/89	02.06.89	PALACIOS DE BENAVER	9	LAS EDIGUELAS	1 Ha. 00 a. 20 ca.	638.775
155.	152/89	02.06.89	PALACIOS DE BENAVER	27	RANCABEZA	1 Ha. 30 a.	751.400
156.	153/89	02.06.89	PALACIOS DE BENAVER	241	LA COTORRA	70 a. 20 ca.	387.855
157.	154/89	02.06.89	PALACIOS DE BENAVER	156	ENCIMA	1 Ha. 77 a. 20 ca.	1.009.154
158.	155/89	02.06.89	PALACIOS DE BENAVER	654	VALLEJUELOS	4 Ha. 47 a. 20 ca.	2.850.900
159.	156/89	05.06.89	PALACIOS DE BENAVER	177	CARRELODOSO	36 a. 20 ca.	184.620
160.	111/89	17.05.89	PEDROSA RIO URBEL	35	LAS ERIAS	2 Ha. 51 a. 80 ca.	963.135
161.	112/89	17.05.89	PEDROSA RIO URBEL	30	ROBLE NADALE	11 a. 50 ca.	55.718
162.	113/89	17.05.89	PEDROSA RIO URBEL	23	ROBLE NADALE	1 Ha. 19 a.	455.175
163.	114/89	17.05.89	PEDROSA RIO URBEL	86	HONTANILLA	08 a. 90 ca.	49.173
164.	116/89	17.05.89	PEDROSA RIO URBEL	72	EL CANTO	1 Ha. 29 a. 50 ca.	841.750
165.	48/89	05.05.89	PINEDA TRASMONTE	28	VALCABADO	1 Ha. 63 a.	174.420
166.	49/89	05.05.89	PINEDA TRASMONTE	46	VALDETARJAS	83 a. 60 ca.	106.590
167.	50/89	05.05.89	PINEDA TRASMONTE	48	VALDETARJAS	50 a.	42.500
168.	51/89	05.05.89	PINEDA TRASMONTE	51	VALDESARDINAS	37 a. 40 ca.	31.790
169.	74/89	05.05.89	PINEDA TRASMONTE	91	FUENTE MURES	38 a.	113.050
170.	76/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	76	VALCABADO	2 Ha. 27 a.	385.900
171.	78/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	5	LA GLARINOSA	2 Ha. 00 a. 20 ca.	243.100
172.	79/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	26	FUENTE MURES	83 a. 40 ca.	118.830
173.	80/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	7	VALDEPARAISO	75 a. 80 ca.	94.945
174.	83/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	128	FUENTE ABAJO	37 a. 80 ca.	70.975
175.	84/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	26	CAMINO DE BAHABON	38 a. 60 ca.	99.535
176.	85/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	18	VALDEZANZO	34 a. 80 ca.	44.370
177.	89/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	93	EL ARENAL	57 a. 80 ca.	122.825
178.	87/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	59	CHAPINAL	63 a. 80 ca.	71.315
179.	91/89	09.05.89	PINEDA TRASMONTE	41	VALDECALIENTE	42 a.	71.400
180.	94/89	11.05.89	PINEDA TRASMONTE	23(3)	EL ESQUENAR	1 Ha. 36 a. 80 ca.	174.420
181.	95/89	11.05.89	PINEDA TRASMONTE	20	EL ESQUENAR	49 a.	69.190
182.	96/89	11.05.89	PINEDA TRASMONTE	7	VALTRAVIESO	70 a. 40 ca.	119.680
183.	98/89	11.05.89	PINEDA TRASMONTE	23(2)	VALDELALIGA	1 Ha. 30 a. 20 ca.	166.005
184.	190/89	02.05.89	QUINTANAVIDES	30	PAULEJAS	1 Ha. 19 a.	303.450
185.	195/89	11.10.89	QUINTANILLABON	44	SANTA LADIA	1 Ha. 06 a. 40 ca.	361.760
186.	226/89	14.11.89	REVILLAGODOS	34	CELADILLA	4 Ha. 00 a. 40 ca.	1.701.700
187.	228/89	15.11.89	REVILLAGODOS	11	LOS HUERTOS	4 Ha. 41 a. 20 ca.	1.125.060
188.	229/89	15.11.89	REVILLAGODOS	1	TIERRAS DE CONCEJ	2 Ha. 24 a. 60 ca.	572.730
189.	231/89	15.11.89	REVILLAGODOS	9	FUENTE LA PEÑA	1 Ha. 61 a. 80 ca.	412.590
190.	232/89	15.11.89	REVILLAGODOS	3	VALDEOLMEDO	1 Ha. 64 a. 80 ca.	420.240
191.	234/89	15.11.89	REVILLAGODOS	54	EL MONTE	1 Ha. 07 a.	318.325
192.	140/89	29.05.89	SAN PEDRO SAMUEL	93	ESPINOSA	06 a. 20 ca.	40.300
193.	261/89	12.12.89	SANTA Mª DEL INVIERNO	6	LAS GALLEGAS	1 Ha. 67 a. 80 ca.	300.560
194.	68/89	13.04.89	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	17	VALDEQUINTANA	1 Ha. 31 a.	247.520
195.	69/89	05.05.89	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	68	LA RETORTOLA	1 Ha. 01 a. 20 ca.	269.790
196.	70/89	05.05.89	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	40	PRESA LOS OLMOS	1 Ha. 19 a. 80 ca.	374.680
197.	100/89	11.05.89	TOBAR	82-2	LAS CANALEJAS	24 a.	153.000
198.	119/89	17.05.89	TORDOMAR	1.065	EL ALISAL	18 a. 10 ca.	153.850
199.	157/89	05.06.89	TORDOMAR	606-2	CALLEJUELO	40 a.	102.000
200.	204/89	14.11.89	TORDOMAR	924	VEGA FRIA	39 a. 80 ca.	371.280
201.	14/89	21.02.89	VILLAVERDE DEL MONTE	212	EL PARAMO	2Ha. 21 a. 60 ca.	1.136.280
202.	16/89	21.02.89	VILLAVERDE DEL MONTE	245	VALNERIENDA	2Ha. 08 a.	1.269.220

TERCERA SUBASTA

203.	18/89	21.02.89	BARBADILLO MERCADO	3	LAS VELACHAS	2 Ha. 71 a. 20 ca.	580.160
204.	20/89	21.02.89	BARBADILLO MERCADO	56	LOS TOMILLARES	1 Ha. 20 a. 70 ca.	516.320
205.	47/89	05.05.89	CAMENO	15	LOS CASCAJOS	52 a. 20 ca.	310.590
206.	30/89	05.05.89	FONTIOSO	1	SIERRA	2 Ha. 84 a. 40 ca.	559.440
207.	33/89	05.05.89	FONTIOSO	41	VALDEGALLINAS	2 Ha. 33 a. 20 ca.	503.790
208.	38/87	10.12.87	GALBARROS	91	LA ZARZA	3 Ha. 53 a. 40 ca.	465.460
209.	39/87	10.12.87	GALBARROS	104	LONGUERAS	1 Ha. 40 a.	203.915
210.	41/87	10.12.87	GALBARROS	18	RIOJO	2 Ha. 01 a. 20 ca.	307.615
211.	42/87	10.12.87	GALBARROS	3	LA MEMORIA	2 Ha. 90 a.	431.970
212.	43/87	10.12.87	GALBARROS	108	ARENAL	76 a.	107.525
213.	44/87	10.12.87	GALBARROS	163	CAÑA LAGUNA	2 Ha. 44 a. 60 ca.	416.585
214.	1/88	10.12.87	GALBARROS	205	LARRIENTE	06 a. 40 ca.	10.880
215.	3/88	15.02.88	GALBARROS	191	EL PUEBLO	35 a. 60 ca.	90.780
216.	5/88	15.02.88	GALBARROS	196	PAJARERAS	2 Ha. 55 a. 40 ca.	325.635
217.	64/89	15.02.88	GALBARROS	194	CARRILAVEGA	74 a.	440.300
218.	71/89	05.05.89	GREDILLA LA POLERA	340	FUENTE MONTURROS	17 a. 80 ca.	86.730
219.	72/89	05.05.89	GREDILLA LA POLERA	299	SANTA EUGENIA	39 a. 80 ca.	154.350
220.	73/89	05.05.89	GREDILLA LA POLERA	145	MOJON	92 a. 80 ca.	292.320
221.	5/89	05.05.89	GREDILLA LA POLERA	330-2	CARRETERA	1 Ha. 30 a. 40 ca.	251.020
222.	6/89	01.03.89	HERMOSILLA	353-1	CARRETERA	2 Ha. 86 a. 40 ca.	651.560
223.	7/89	01.03.89	HERMOSILLA	275-1	LA RAYA	1 Ha. 00 a. 40 ca.	269.500
224.	8/89	01.03.89	HERMOSILLA	274	LA RAYA	39 a. 20 ca.	70.560
225.	21/89	01.03.89	HERMOSILLA	438	VALLE LOS CURAS	3 Ha. 34 a. 60 ca.	936.688
226.	42/89	21.02.89	PRESENCIO	24	VALLE DE VETEL	6 Ha. 32 a.	663.600
227.	15/89	05.05.89	QUINTANAVIDES	57	PALOMARES	58 a. 60 ca.	328.160
228.	9/89	21.02.89	QUINTANILLABON	20	MEREZAL MAYOR	30 a. 60 ca.	85.680
229.	10/89	01.03.89	VEGAS, LAS	103	PUENTALVAL	20 a. 80 ca.	94.640
230.	12/89	01.03.89	VEGAS, LAS	219	REVIROJO	3 Ha. 34 a. 40 ca.	1.053.360
231.	25/89	01.03.89	VEGAS, LAS	68	LAS PINUELAS	1 Ha. 13 a. 80 ca.	348.880
232.	26/89	05.05.89	ZAEL	35	ESQUENAR HORNO	1 Ha. 65 a. 80 ca.	473.130
233.	27/89	05.05.89	ZAEL	134	LOS PICONES	65 a. 60 ca.	298.480
		05.05.89	ZAEL				

Lote	Expte. R. G.	O. M. Alien./Enaj.	Municipio	Parcela	Pago	Superficie	Tasación
			CUARTA SUBASTA				
234.	77/81	05.01.88	MDAD. CASTILLA LA VIEJA	747	LA REINA	1 Ha. 27 a. 60 ca.	526.350
235.	81/81	05.01.88	MDAD. CASTILLA LA VIEJA	689	CARASOL	1 Ha. 71 a.	752.400
236.	85/81	05.01.88	MDAD. CASTILLA LA VIEJA	621	EL HIJON	2 Ha. 71 a. 30 ca.	1.123.238
237.	28/87	07.07.87	SANTA Mª DEL CAMPO	817	LAS LAGUNAS	31 a. 20 ca.	183.700
238.	31/87	03.09.87	SANTA Mª DEL CAMPO	1441	VALLEJOS	43 a. 75 ca.	1.203.125

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o Sucursales, el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán exclusivamente a cargo de los adjudicatarios.

Quienes deseen una mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación Provincial.

Burgos, 24 de septiembre de 1992. — El Jefe de la Sección, Valeriano Río Santos. — V.º B.º El Delegado Provincial, Juan Vargas García.

7363.—45.540

Ayuntamiento de Pancorbo

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de la subescala de Auxiliares Administrativos, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Pancorbo

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 14 de abril de 1992, se convocó oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria por el presente, he resuelto:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

a) Aspirantes admitidos:
Aizpuru Gumucio Begoña.
Alonso Hermosilla Encarnación.
Carrión Gómez Maria Teresa.
Fernández Puelles Ana Isabel.
Fernández Puelles Emma.
Martínez Urruchi Maria Angeles.
Montoya Pérez Efigenia Maria.
Orive Gutiérrez Maria Teresa.
Ortiz Caño Mª Asunción.
Urruchi Martínez Beatriz.
Vadillo Ortiz-Quintana Maria Montserrat.
Vozmediano Salazar Pablo.

b) Aspirantes excluidos: Ninguno.

Segundo. – Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el dia 23 de noviembre de 1992, a las 10, 30 horas, en el Comedor del Grupo Escolar de Pancorbo, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por la letra "B".

Tercero. – El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta:

La de la Corporación, D.ª Rosario Ortiz-Quintana Morquecho. Suplente: D.ª Pilar García Díaz, miembro de la Corporación.

Vocales:

D.ª Misericordia Cuevas Blanco, representantes del profesorado oficial. Suplente: D. Emeterio Aparicio Vaquero.

D. Miguel Sánchez de la Hoz, representante de la Junta de Castilla y León. Suplente, D. Juan Carlos Sebastián Moncalvillo.

Secretario:

D. José Alvarez Ferreiro, Secretario de la Corporación, que actuará a su vez como miembro del Tribunal en su calidad de Jefe del Servicio. Suplente: D. José Antonio Aguayo Hervias.

En Pancorbo, a 22 de octubre de 1.992. — La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

8011. — 3.690

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de Encargado de Servicios, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Pancorbo

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 14 de abril de 1992, se convocó concurso oposición para cubrir una plaza de Encargado de Servicios vacante en la Plantilla de Personal Laboral fijo del Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria por el presente, he resuelto:

Primero. – Aprobar la lista de admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión:

a) Aspirantes admitidos:
Alonso Labrador, José Luis.
Nieves Robles, Javier.
Santamaría Cornejo, Jesús Eduardo.
Sotelo Ortiz, Félix

b) Aspirantes excluidos:

Calvo Ortiz-Quintana, Eugenio, por falta de presentación del permiso de conducir «C-1», conforme se exige en el párrafo tercero de la Base cuarta en relación con la letra c) de la Base tercera.

Segundo. – Los aspitantes excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión, conforme determina el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero. – Convocar a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio el dia 24 de noviembre de 1992, a las 13,00 horas, en las oficinas de este Ayuntamiento, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

El orden de actuación de los aspirantes, en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético comenzando por la letra "B".

Cuarto. – El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidenta:

La de la Corporación, D.ª Rosario Ortiz-Quintana Morquecho. Suplente: D.ª Pilar García Díaz, miembro de la Corporación.

Vocales:

Don Miguel Angel Martínez Cuesta, Ingeniero Técnico de Obras Públicas. Suplente: D. José Luis González Martínez, Aparejador.

D. Pablo Alonso Pérez, Sicólogo. Suplente, D. Ignacio Magariño González, Sicólogo.

D. Juan Carlos Sebastián Moncalvillo, representante de la Junta de Castilla y León. Suplente, D. Miguel Sánchez de la Hoz moncalvillo.

Secretario:

D. José Alvarez Ferreiro, Secretario de la Corporación. Suplente: D. José Antonio Aguayo Hervias.

En Pancorbo, a 22 de octubre de 1992. — La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

8010. — 3.420

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento el avance de las Normas Sudsidiarias de esta Merindad, dirigidas por el Arquitecto don Andrés Celis, y conforme al acuerdo del Pleno adoptado en sesión celebrada el 21 de octubre de 1992, se somete a información pública, durante treinta días, los trabajos realizados para que, en dicho plazo, puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Asociaciones, Corporaciones y particulares.

Merindad de Sotoscueva, a 22 de octubre de 1992. — El Alcalde, Isaac Peña Sáinz.

8034. — 3.000

Junta Vecinal de Quintanas de Valdelucio

En sesión celebrada por esta Junta Vecinal el día 3 de septiembre de 1992, se adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de obra de «Pavimentación de calles de esta localidad», redactado por el Arquitecto Técnico don J. Emilio García Gutiérrez, con un presupuesto de 2.000.000 de pesetas.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público, por término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Quintanas de Valdelucio, a 16 de octubre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

8031. — 3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de la empresa Plastic Omnium, S. A., se solicita la devolución de la fianza de 204.000 pesetas, que en su día aportó, para la operación de mobiliario urbano de venta de contenedores para este Ayuntamiento del Valle de Mena.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra la referida empresa por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados al siguiente al que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 8, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Villasana de Mena, a 30 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

7452. — 3.000

Ayuntamiento de Frandovínez

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1992, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la enajenación del edificio sito en la calle La Plaza, que fue destinado a antigua Sala de Concejo.

Lo que se expone al público mediante el presente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que por quien se considere interesado, se puedan formular las observaciones, sugerencias o reclamaciones que estime oportunas.

Frandovínez, a 8 de septiembre de 1992. — El Alcalde (ilegible).

7454. — 3.000

Junta Vecinal de Villalómez

Aprobado por esta Junta Vecinal de Villalómez el proyecto de pavimentación de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Ramos García, por importe de dos millones de pesetas, se expone al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Villalómez, a 20 de octubre de 1992. — El Presidente de la Junta Vecinal, Alfonso González Román.

8030. — 3.000

Junta Administrativa de Cubillos del Rojo

Aprobado por esta Junta Administrativa en sesión de fecha 20 de septiembre de 1992, el proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico don Felipe A. Peña Municio, para la rehabilitación de la Casa Concejo de esta Junta, con un presupuesto de ejecución de 2.541.414 pesetas (dos millones quinientas cuarenta y una mil cuatrocientas catorce pesetas), en virtud de la subvención aprobada por la Excma. Diputación Provincial, dentro del Plan Especial de Inversiones para 1992, que se expone al público a efectos de reclamaciones.

Lugar de exposición: Junta Administrativa de Cubillos del Rojo.

Plano de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Organo al que deben dirigirse las reclamaciones: Junta Administrativa de Cubillos del Rojo.

Cubillos del Rojo, a 28 de septiembre de 1992. — El Alcalde Pedáneo, Jesús García Prieto.

7793. — 3.000

Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Este Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo unánime adoptado en sesión de fecha 24 de septiembre de 1992, ha procedido a la aprobación inicial y provisional de la Ordenanza Municipal Reguladora del Suministro de agua a domicilio.

El expediente se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de que pueda ser examinado por los interesados, durante el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 188,1 y 2 del Texto Refundido de Régimen Local, R. D. Legislativo 781/86 y artículo 17,1 y 2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre.

Las reclamaciones pertinentes deberán ser interpuestas ante el Pleno de la Corporación. Y caso de que no exista ninguna en

el mencionado plazo de 30 días, el acuerdo provisional mencionado se elevará a definitivo, a tenor de lo establecido en el artículo 189,2 del R. D. Legislativo 781/86 y 17,3 de la Ley 39, Reguladora de Haciendas Locales, procediéndose a la publicación íntegra de la Ordenanza con las modificaciones, si las hubiere.

Orbaneja Riopico, a 26 de septiembre de 1992. — El Alcalde, Carlos Gómez Alvarez.

7480. — 3.000

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 1992 el pliego de condiciones económico administrativo que habrá de regir para la contratación directa de las obras de pavimentación de las calles Nueva y San Bartolomé, incluidas en el Plan Provincial de 1990, se expone al público, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Canicosa de la Sierra, a 30 de septiembre de 1992. — El Alcalde Presidente, Julián Marcos Pascual.

8041. — 3.000

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión del día 26 de septiembre de 1992, el proyecto técnico de las obras de alumbrado público de Quintanilla Vivar, cuyo presupuesto es de 2.122.185 pesetas, queda expuesto al público, por espacio de 15 días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quintanilla Vivar, a 6 de octubre de 1992. — El Alcalde, Benito Martínez.

8038. — 3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Mancomunidad Municipal «Desfiladero y Bureba», Pancorbo (Burgos)

Por resolución del Consejo de esta Mancomunidad, de 14 de octubre de 1992, se acordó convocar concurso público para el suministro de un camión recolector de basuras y se aprobaron, al propio tiempo, los pliegos de condiciones que han de regir dicho concurso.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, dichos pliegos de condiciones quedan expuestos al público por plazo de ocho dias, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones. Los citados pliegos pueden examinarse en la sede de esta Mancomuniad, sita en el Ayuntamiento de Pancorbo, de 10 a 14 horas en dias laborables.

Simultáneamente se convoca el siguiente concurso público, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones:

Objeto. – Contratación por concurso del suministro de un camión recolector de basuras, con arreglo a la Memoria-Proyecto que se adjunta como Anexo II al Pliego de Condiciones Económico Administrativas.

Precio del contrato. – Dieciséis millones setecientas mil pesetas como máximo.

En el precio del contrato se entenderán incluidos, a todos los efectos, los impuestos de cualquier índole que graven los diversos conceptos y operaciones precisas para la entrega del suministro, objeto de este contrato, en condiciones de uso inmediato para el fin a que se destina.

Plazo. – La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo máximo de mes y medio, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del contrato.

Pagos. – Los pagos al contratista se realizarán, una vez realizada la entrega y comprobada la calidad del suministro, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, a cuyo objeto se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto municipal de 1992.

Pliegos de condiciones. – Están de manifiesto en la sede de esta Mancomunidad, sita en el Ayuntamiento de Pancorbo, de las 10 a las 14 horas en días laborables.

Fianzas. – La provisional es de trescientas treinta y cuatro mil pesetas (334.000), y la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones. – Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, que se ajustarán, tanto en su rotulación externa como en su contenido, a lo establecido en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Presentación de proposiciones. – En el Registro General de la Mancomunidad Municipal «Desfiladero y Bureba» (Plaza Mayor 1, 09280 Pancorbo, Burgos), en mano o por correo certificado, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

En caso de presentación por correo se remitirá, con igual fecha, un telegrama a esta Mancomunidad con el siguiente texto en lengua castellana: «Presentada por correo oferta suministro camión recolector el dia ..... de ..... de .....» y firmado por la empresa licitante.

Apertura de plicas. – En la sede de esta Mancomunidad, a las 13 horas del quinto dia hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición económica.—

Don ....., mayor de edad, con domicilio en ....., calle/Plaza, en su propio nombre y derecho o en representación de don ....., o de la Sociedad/Empresa ....., en su calidad de.....

Expongo:

Primero. – Que enterado de las condiciones y requisitos, que acepta, exigidos para la adjudicación del suministro de un camión recolector a la Mancomunidad Municipal «Desfiladero y Bureba», a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones, presenta la siguiente oferta:

Empresa oferente o suministrador:
Denominación del suministro:
Anunciado en el B.O.C. y L. n.º ....., de fecha .....
Anunciado en el B.O.P. de Burgos n.º ....., de fecha .....
Proposición económica:
Baja:
Porcentaje de baja: (se obtendrá con dos decimales).

Segundo. – Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta, está comprendido el precio del suministro y el de todo tipo de impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el I.V.A., sin que, por lo tanto, se repercutan éstos como partida independiente.

Lugar, fecha, firma y sello.

En Pancorbo, a 22 de octubre de 1.992. — El Presidente, José Ignacio Díez Pozo.

8012. — 12.960